COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEY 3476

Viedma, 22 de Febrero de 2021.-

VISTO:

El Estatuto del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro (creado por Ley 3476), y las facultades otorgadas al Consejo de Administración (Art. 15 inc i) y 62 o) del Estatuto), y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Directivo celebrada en la ciudad de Choele Choelel pasado 20 de febrero de 2021, teniendo en cuenta los incrementos en la impresión de los certificados que expide el Colegio Veterinario, y que la última actualización se realizó el 01/10/2020, se dispuso autorizar un aumento de los mismos en un 15 % a partir del 01/03/2021.

Por ello:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

Art 1º.-Modificar a partir del 01/03/2021 los valores de los certificados que expide el CVRN, según Anexo I de la Resolución.

Art. 2°.- Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

MV Marcelo Pierini — Secretario

MV Miguel Sammarone — Presidente

RESOLUCION Nº 09/ 2021